



Bogotá D.C., 12 de febrero de 2019  
SDM-SC-30284

Señor(a)  
DORY ROSALBA LOPEZ MANRIQUE  
CALLE 2 No. 86 - 12  
TELEFONO: 3125525964  
Ciudad

**Ref: SDM-40134**

Señor(a) **DORY:**

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS, evidencia que usted es el propietario del vehículo de placas SMX981, para la fecha de la comisión de la infracción No. 1100100000013390572 del 03/09/2017, por lo cual me permito hacer las siguientes precisiones de acuerdo a su escrito:

Consulência: Vencido: S/2098

☐ Características
 ☐ Adición
 ☐ Propiedades
 ☐ Camaros
 ☐ Otros
 ☒ Áreas de operación
 ☐ Limitaciones
 ☐ Permitido

### Information propriétaires

|                             |                             |                    |           |            |          |                  |    |     |    |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------|------------|----------|------------------|----|-----|----|
| Identificación              | 052162585                   | Documento          | CEDEPLADE | Porcentaje | 100.0    | Tipo propietario | Em | Par | Of |
| Nombre/Razón social         | LOPEZ MANRIQUE DORY ROSALBA |                    |           | Sucursal   |          |                  |    |     |    |
| Departamento                | Bogotá D.C.                 | Ciudad             | BOGOTÁ    |            | Teléfono |                  |    |     |    |
| Celular                     | 3125525964                  | Correo Electrónico |           |            |          |                  |    |     |    |
| Dirección: CL 2 No. 86 - 12 |                             |                    |           |            |          |                  |    |     |    |

A partir de la entrada en vigencia de la ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en vía, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente, para el caso, el responsable es el señor IGNACIO GALLEGU RUIZ. De acuerdo a la resolución 279005 del 04/26/2017, en su parte resolutoria no contiene la figura de la solidaridad.

go, tenga en cuenta que la Ley 1843 de 2017, Artículo 8 parágrafo 1 reza:

Artículo 1°. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su intervención en el proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa...".

secuencia de lo anterior la Autoridad de Tránsito correspondiente, emitió el Acto Administrativo (279005 del 04/26/2017), mediante el cual, fue declarado contraventor de las normas de tránsito al

7-35

[adboqota.gdv.cd](http://adboqota.gdv.cd)

'95

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

respectivo conductor y se declaró la responsabilidad solidaria del pago de la multa al propietario del rodante y la empresa de transporte a la cual se encuentra afiliado el vehículo.

No obstante como ya se dijo, la placa no puede eliminarse por cuanto la misma es referente del vehículo con el cual se cometió la infracción y determinado en la orden de comparendo.

Igualmente, debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 12379 de 2012 sobre la "obligación de encontrarse a paz y salvo por concepto de multas para proceder a realizar cualquier trámite de vehículo automotor".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Viviana Ortiz

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8519

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SOM-40134/ DORY ROSALBA LOPEZ MENRIQUE                                        |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-30284 d el 12 DE FEBRERO DE 2019                                       |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-40134.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)